



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
18 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 9 de noviembre de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Lipand (Vicepresidente) ..... (Estonia)  
*Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Sene

## Sumario

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019  
(continuación)

*Estimaciones revisadas relativas al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua con arreglo a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz*

Tema 144 del programa: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Bird (Australia), el Sr. Lipand (Estonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)**

*Estimaciones revisadas relativas al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua con arreglo a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/402 y A/73/492)*

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Interino) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) con arreglo a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/73/402) y dice que las estimaciones revisadas están relacionadas con el regreso y el restablecimiento graduales de la presencia de las Naciones Unidas en el lado bravo del Golán, a raíz de las mejoras en la situación de seguridad. El orador recuerda que el ONUVT, establecido por la resolución 50 del Consejo de Seguridad, de 29 de mayo de 1948, está encargado de ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos, así como observar y mantener el alto el fuego entre las partes, en virtud de lo dispuesto en la resolución 73 (1949) del Consejo de Seguridad.

2. Ante la escalada del conflicto en la República Árabe Siria en 2014, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) abandonó temporalmente los puestos de observación y otras posiciones, lo que restringió la mayoría de las operaciones en las zonas de separación y limitación del lado bravo supervisadas con arreglo al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. A raíz de las recientes mejoras de la seguridad en el Golán, la evaluación técnica acerca de la reanudación de las actividades en el lado bravo determinó que las condiciones sobre el terreno permitirían el regreso acelerado de los observadores a la zona de actividad. Debido a los plazos del examen de la propuesta presupuestaria del ONUVT y la incertidumbre que había en ese momento en cuanto a las futuras condiciones de seguridad, el proyecto de presupuesto no incluyó las necesidades de recursos para que se reanudaran las actividades.

3. En el informe del Secretario General que el Comité tiene ante sí figuran las necesidades de recursos del ONUVT para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que ascienden a 2,3 millones de dólares, suma que permitirá reanudar

gradualmente las actividades de observación en el lado bravo del Golán durante el bienio 2018-2019 y servirá para sufragar los gastos de construcción de alojamiento y oficinas en el campamento de Faouar, el apoyo logístico y el despliegue de observadores.

4. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/492) y dice que la suma abarcada por las estimaciones revisadas servirá para sufragar necesidades no relacionadas con puestos en relación con el regreso gradual del ONUVT al lado bravo del Golán a raíz de las mejoras en la situación de la seguridad y la reanudación de las operaciones del ONUVT en apoyo del mandato de la FNUOS. Los recursos solicitados se refieren principalmente a la reconstrucción y la rehabilitación de los puestos de observación 71 y 72. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General información adicional sobre la suma solicitada para las renovaciones proyectadas, particularmente dada la baja tasa de ejecución de los fondos ya aprobados para la mejora de locales en el bienio 2018-2019. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos adicionales solicitados para el ONUVT.

5. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria) dice que su delegación reafirma el apoyo al ONUVT, que, establecida en virtud de la resolución 50 (1948) del Consejo de Seguridad, es la misión de mantenimiento de la paz más antigua de la Organización. El ONUVT debe disponer de los recursos financieros y operacionales necesarios para continuar operando. Si bien el papel del ONUVT es importante, su presencia no debe considerarse una alternativa a resolver las causas fundamentales del conflicto, es decir, poniendo fin a la ocupación israelí de Palestina, los altos del Golán sirio y otros territorios árabes o a hacer que Israel se retire hasta la frontera vigente el 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

6. La delegación de la República Árabe Siria también subraya la importancia fundamental de que los informes de la Secretaría sigan siendo neutrales y no estén politizados. Los autores del informe del Secretario General no mencionan los reiterados actos de agresión que comete Israel contra el territorio sirio, ni tampoco el apoyo claro prestado por la Potencia ocupante israelí a grupos terroristas armados como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas afines y que figuran en las listas definidas por el Consejo de Seguridad. La delegación de la República Árabe Siria exhorta a la Secretaría a

corregir esos errores e incluir en sus informes referencias claras a esas violaciones y su condena.

7. La delegación de la República Árabe Siria celebra que el personal del ONUVT vuelva a formar parte del Grupo de Observadores en el Golán con el traslado previsto al lado bravo de nueve observadores militares con base en el Líbano. No obstante, esta reincorporación debe llevarse a cabo con la avenencia del Gobierno de la República Árabe Siria y en coordinación con él. Además, el ONUVT debe atenerse a su mandato, y los informes al respecto no deben hacer referencia al papel de otras misiones de las Naciones Unidas, ya sea que estas operen en Siria o en otros lugares de la región, dado que tienen mandatos diferentes. El Gobierno de la República Árabe Siria comprende y tolera la cooperación técnica y logística establecida entre el ONUVT y otras misiones, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El ONUVT debe mantener su dotación de personal, la Secretaría debe poner fin a la eliminación gradual de puestos locales y todo anuncio de vacantes de puestos locales en Siria para la ONUVT debe realizarse a través de la oficina que tiene la organización en Damasco y no en su sede localizada en Jerusalén. El Gobierno de la República Árabe Siria sigue decidido a respaldar al ONUVT y agradece su labor, espera que Israel ponga fin a su ocupación de los territorios árabes y se retire hasta la línea del 4 de junio de 1967, y se logre una paz plena y justa en la región, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes, e insta a los miembros de la Quinta Comisión a aprobar la totalidad de los recursos solicitados.

**Tema 144 del programa: régimen de pensiones de las Naciones Unidas** (A/73/5/Add.16, A/73/9, A/73/341, A/73/342, A/73/489 y A/C.5/73/3)

8. **El Sr. Levins** (Presidente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) recuerda que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas funciona con arreglo a los Estatutos y Reglamentos aprobados por la Asamblea General y dice que el capítulo II del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal (A/73/9) contiene un resumen de las recomendaciones y las decisiones del Comité Mixto que requieren la adopción de medidas por la Asamblea, entre las cuales se cuentan la recomendación de admitir la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como afiliada a la Caja de Pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2019; la aprobación de un acuerdo de transmisión entre la Caja y el Banco Africano de Desarrollo y recomendaciones sobre modificaciones de los Estatutos de la Caja, como se describe en el anexo XI del informe. Las

modificaciones propuestas se refieren al artículo 48 del Reglamento y el estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, a fin de aclarar el alcance de la jurisdicción de ese Tribunal con respecto al Comité Permanente del Comité Mixto cuando el Comité Permanente actúa en nombre del Comité Mixto en una doble función que abarca, por un lado, cuestiones de gobernanza y, por otro, cuestiones relativas a apelaciones de afiliados a la Caja. Esas modificaciones no alterarán ni limitarán el ámbito jurisdiccional vigente del Tribunal de Apelaciones, sino que reflejarán la forma en que este viene funcionando desde la creación de la Caja de Pensiones hace unos 70 años. El Comité Mixto también solicita a la Asamblea General que apruebe una excepción al artículo 15 b) de los Estatutos de la Caja, a fin de pasar de un presupuesto bienal a uno anual, a partir del ejercicio presupuestario de 2020.

9. El Comité Mixto ha tomado conocimiento de la valuación actuarial de la Caja, que demuestra su equilibrio actuarial, dado que, al 31 de diciembre de 2017, tiene un pequeño déficit del 0,05 % de la remuneración pensionable; asimismo, toma nota de la opinión sin reservas de la Junta de Auditores respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Este es el sexto ejercicio consecutivo en que los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

10. El Comité Mixto de Pensiones dio su apoyo a la auditoría, a pesar de las importantes reservas que manifestó sobre el proceso de la auditoría global de su estructura de gobernanza efectuada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), a solicitud de la Asamblea General en su resolución 72/262 A. Asimismo, examinó cuidadosamente el informe de auditoría resultante, para lo cual estableció un grupo de trabajo con representantes de su estructura tripartita (órganos rectores, jefaturas ejecutivas y afiliados) y de los beneficiarios. El grupo de trabajo ayudó al Comité Mixto a responder al informe y las recomendaciones conexas.

11. El Comité Mixto acogió con satisfacción la reducción del número de casos pendientes y del tiempo de procesamiento, progreso que fue destacado por la Junta de Auditores. En agosto, septiembre y octubre de 2018, se tramitó más del 75 % de los casos relativos a la separación inicial dentro de los 15 días hábiles de la recepción de toda la documentación necesaria, lo que indica que se han cumplido los parámetros de referencia de la Caja. La mediana del plazo de tramitación fue de ocho días hábiles. El día anterior a la reunión actual de la Quinta Comisión, la información actualizada reveló que el 80 % de los casos relativos a la separación inicial

se tramitó dentro de los 15 días hábiles de recibida la documentación y el 90 % se tramitó dentro de 30 días hábiles.

12. El Comité Mixto debió afrontar dos contratiempos: la prolongada ausencia del Director General de la Caja y la inminente jubilación, el 31 de agosto de 2018, del Director General Adjunto. El Comité Mixto decidió recomendar al Secretario General que nombrara al Director General Adjunto actual como Director General interino, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, y el Director General Adjunto aceptó aplazar su jubilación. El Comité Mixto también formó un comité de planificación de la sucesión para que lo ayudara a adoptar un enfoque estratégico a largo plazo con el fin de planificar la sucesión de los miembros del equipo directivo superior de la Caja y fortalecer aún más los métodos de evaluación de la actuación profesional de esos funcionarios directivos de categoría superior. Aprovechando su creación, el Comité Mixto solicitó al comité de planificación que buscara un candidato idóneo para ocupar la plaza de Director General Adjunto Interino a partir del 1 de enero de 2019.

13. En conclusión, el Comité Mixto pudo informar de que la Caja estaba en buenas condiciones operacionales y financieras gracias a las prioridades claras, la coordinación de estrategias y medidas, y la eficacia de la orientación y la supervisión en todos los niveles de gobernanza. Sin embargo, puesto que la Caja cumple 70 años, se enfrenta a diversos problemas, como el envejecimiento de los beneficiarios y un entorno en constante cambio. Su objetivo es garantizar que los jóvenes que ingresen en la Organización en cualquier parte del mundo, transcurridos otros 70 años, reciban su pensión íntegra y puntualmente.

14. **El Sr. Rajkumar** (Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) dice que, en su calidad de nuevo Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja desde enero de 2018, llega al cargo con 30 años de experiencia en el Banco Mundial en el ámbito de las inversiones de los sectores público y privado en los mercados desarrollados y emergentes, así como en servicios de asesoramiento a grandes fondos de pensiones en materia de inversiones y gobernanza. Al presentar el informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas para aumentar su diversificación (A/C.5/73/3), el orador dice que ese informe está centrado en el rendimiento de las inversiones de la Caja durante el bienio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017;

la exposición al riesgo de tipo de cambio; un estudio de la gestión del activo y el pasivo; la diversificación de las inversiones de la Caja, y el enfoque de inversión sostenible adoptado por la Caja.

15. En el bienio 2016-2017, el rendimiento de las inversiones de la Caja superó el objetivo a largo plazo de 3,5 % en términos reales (deducida la inflación), principalmente debido al alto rendimiento de la inversión real, que fue del 16,2 % en 2017. Hay que tener en cuenta el objetivo de la Caja de pagar todas las obligaciones adeudadas a los beneficiarios actuales y futuros; por tanto, no es necesario que se alcance el objetivo de rendimiento a largo plazo cada trimestre, ni siquiera cada año, ni es realista esperar que eso ocurra. Por ejemplo, el rendimiento de las inversiones para 2018 –al 8 de noviembre de 2018– fue casi nulo, porque los mercados financieros siguen siendo inestables a causa de la adaptación a los efectos del aumento de las tasas de interés del dólar de los Estados Unidos y la revocación de las medidas de expansión cuantitativa que entraron en vigencia en los Estados Unidos desde la crisis financiera mundial de 2008. Sin embargo, el rendimiento anualizado de los activos superó holgadamente el objetivo a largo plazo de la Caja en los períodos de 5, 10, 15, 20, 25 y 50 años terminados el 30 de septiembre de 2018, lo que dio lugar a la situación actual, en la que se dispone de prácticamente el 100 % de los fondos necesarios. En el caso de las cajas de pensiones, lo más adecuado es medir el rendimiento en períodos de 15 años o más, porque las pensiones se pagan a lo largo de mucho tiempo. Lo que más interesa a los beneficiarios es que las inversiones de las cajas de pensiones se sigan orientando a lograr resultados a largo plazo para hacer frente a la inestabilidad del mercado a corto plazo.

16. El rendimiento nominal de la Caja se midió en función de un parámetro de referencia establecido en la política de inversión —una media ponderada de cada parámetro de referencia correspondiente a cada clase de activo—, de lo cual se obtuvo un indicador del rendimiento de las inversiones de la Caja a corto plazo. En ese contexto, a pesar de que el rendimiento nominal de la Caja en 2017 fue del 18,6 % y superó el parámetro de referencia por 0,5 %, en el bienio 2016-2017, el rendimiento fue un 0,7 % inferior al parámetro de referencia, en términos anualizados, principalmente a causa de las importantes deficiencias de rendimiento registradas en 2016. Al 30 de septiembre de 2018, la rentabilidad nominal de la Caja había superado el parámetro de referencia establecido en la política de inversión. El valor de mercado de los activos de la Caja, que era de 63.800 millones de dólares al 8 de noviembre de 2018, no es muy diferente del valor de mercado al 31 de diciembre de 2017, que era de 64.100 millones de

dólares; ese valor se ha mantenido prácticamente en las mismas cifras hasta esta fecha de 2018, pese a la complejidad de las condiciones del mercado.

17. En 2018, la Caja puso en marcha un estudio de la gestión del activo y el pasivo. Estos estudios tienen lugar cada cuatro años y permiten poner a prueba la viabilidad del objetivo de rendimiento real a largo plazo del 3,5 % y hacer los ajustes necesarios a su asignación estratégica de activos. La finalización del estudio, realizado por un proveedor de servicios externo, está prevista para mediados de 2019; el estudio permitirá, en primer lugar, previa consulta con los interesados y comités especializados de la Caja, actualizar el parámetro de referencia establecido en la política a fin de reflejar la nueva asignación estratégica de activos respecto de cada clase de activos y, en segundo lugar, definir una versión actualizada de la declaración de políticas de inversión. Puesto que la asignación estratégica de activos suele determinar más del 90 % del riesgo y el rendimiento de todo fondo de pensiones, la Caja ha dedicado importantes recursos a los estudios periódicos y los considera de suma importancia. Además del estudio de gestión monetaria realizado en 2017, el actual estudio de la gestión del activo y el pasivo permitirá a la Caja reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio no retribuida, en la medida en que sea factible desde el punto de vista operacional. La Caja ya ha adoptado medidas en ese sentido, en consulta con la Junta de Auditores y los interesados y comités especializados de la Caja.

18. La cartera de inversiones de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja es una de las más diversificadas del mundo, con inversiones en 100 países a fines de 2017. La exposición al riesgo del tipo de cambio es un valioso componente de la estrategia de inversión de la Caja si se ve compensada por un rendimiento de la inversión adicional al previsto o por la reducción del riesgo general derivada de la diversificación. Sin embargo, esa exposición al tipo de cambio generará algún grado de inestabilidad interanual en los datos registrados en dólares de los Estados Unidos. El objetivo de la Oficina de Gestión de las Inversiones es definir el grado de exposición al tipo de cambio no retribuida y reducirlo al mínimo en la cartera de inversiones de la Caja, siempre que sea factible desde el punto de vista operacional.

19. La intención de la Oficina de Gestión de las Inversiones de encabezar las inversiones sostenibles de manera totalmente acorde con sus responsabilidades fiduciarias está fundada en la convicción de que las carteras en cuyo proceso de adopción de decisiones se incorporan indicadores de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza obtendrán un mayor

rendimiento que las carteras convencionales y presentarán menos riesgos a largo plazo; asimismo, se basa en la certidumbre de que la Caja debe reconocer su responsabilidad frente a la sociedad, puesto que forma parte de una organización comprometida con el progreso social y que promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Caja ha ido incorporando indicadores de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en su proceso de inversión en la medida de lo posible, iniciativa que le ha valido el reconocimiento internacional.

20. Es probable que los mercados financieros mantengan su inestabilidad en un futuro próximo, dado que deben adaptarse a la anulación de un decenio de expansión cuantitativa sin ningún marco de referencia histórico que les permita juzgar la forma en que avanzará ese ajuste. Sin embargo, la plena capitalización de la Caja funciona como elemento de amortiguación financiera para resistir un período de bajo rendimiento de las inversiones. El orador confía en que la Oficina de Gestión de las Inversiones, con el apoyo y el aliento de la Asamblea General, estará en condiciones de hacer frente a cualesquiera dificultades que presenten los mercados.

21. **La Sra. Sen** (Presidenta del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.16) y dice que la Junta de Auditores emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Caja respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

22. Además de la opinión de auditoría de la Junta de Auditores, el informe contiene una serie de constataciones principales. Con respecto a la gestión del pago de prestaciones, la Caja tenía 5.537 casos pendientes de tramitar a fines de 2017, lo que representa un aumento de aproximadamente el 53 % con respecto al año anterior. El número de casos tramitados dentro del plazo prescrito de 15 días aumentó considerablemente, al 62 %, pero aún se encontraba por debajo del objetivo interno del 75 %. La Caja debe adoptar medidas proactivas en colaboración con las organizaciones afiliadas a fin de acelerar la recepción de los documentos necesarios para tramitar las prestaciones del régimen de pensiones.

23. La Caja debe racionalizar el proceso de obtención de certificados de titularidad, puesto que las prestaciones se suspenden cuando no los recibe. La Junta de Auditores observó que, de los 1.619 casos de suspensión de las prestaciones, en 937 casos los

certificados de titularidad de los años 2006 y 2016 estuvieron pendientes durante períodos considerables. La Caja también debe dar respuesta a algunas deficiencias del Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP); además, debe mejorar el sistema de gestión de las reclamaciones de los clientes y reforzar la gestión de riesgos y la gestión de la exposición al riesgo de tipo de cambio y la planificación de la adquisición de programas informáticos esenciales, como el de gestión de las órdenes de compraventa.

24. En cuanto al sistema de gestión de las órdenes de compraventa, la Junta de Auditores recuerda que la Caja adoptó el sistema Bloomberg Asset and Investment Manager en 2015 mediante un proceso no competitivo, con arreglo a un contrato considerado temporal, que abarcaba el período comprendido entre julio de 2015 y julio de 2018. No se inició ningún llamado a presentación de propuestas para adjudicar el contrato nuevo, y se propuso prorrogar dos años el contrato del sistema Bloomberg, con posibilidad de prorrogarlo otros dos años, de modo que podría estar en vigor hasta fines de julio de 2022.

25. Por último, la Junta de Auditores observó que, de las 41 recomendaciones pendientes aplicables al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, 20 se aplicaron, 19 estaban en vías de aplicación y 2 no se aplicaron.

26. **El Sr. Dooley** (Secretario Interino del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), en nombre de la secretaría de la Caja y la Oficina de Gestión de las Inversiones, presenta el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/342) y dice que el informe contiene datos adicionales que complementan las observaciones ya formuladas por el Comité Mixto a la Junta de Auditores e incluidas en el informe final de esta sobre la Caja; información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y la prioridad asignada a cada recomendación; e información actualizada sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a ejercicios anteriores que, a juicio de la Junta, no se han aplicado plenamente. La secretaría de la Caja y la Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó todas las recomendaciones formuladas en relación con 2017 y ha hecho todo lo posible por asegurar su aplicación oportuna, de conformidad con la solicitud de la Asamblea General. Con respecto a las recomendaciones relativas a ejercicios económicos

anteriores, las 8 recomendaciones dirigidas a la Oficina de Gestión de las Inversiones y las 12 recomendaciones dirigidas a la secretaría de la Caja fueron aplicadas o están en proceso de aplicación. El informe de la Junta de Auditores (A/73/5/Add.16) señaló que la Caja había avanzado en la aplicación de las recomendaciones.

27. La secretaría de la Caja ha logrado avances considerables en el cumplimiento del objetivo de tramitar el 75 % de los casos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de los documentos necesarios para la separación del servicio y ha instaurado nuevos mecanismos de servicio al cliente que han acortado el tiempo de respuesta. También ha tomado medidas activas para mejorar el proceso e introducir nuevos mecanismos para presentar y dar seguimiento a los documentos para la separación procedentes de las organizaciones afiliadas. Las fechas en las que la secretaría de la Caja prevé aplicar el resto de las recomendaciones tienen en cuenta la necesidad de obtener la aprobación de los recursos necesarios y de dar cabida a proyectos plurianuales complejos en los que intervienen diversas partes interesadas.

28. El Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja y los directivos de la Oficina de Gestión de las Inversiones se complacen en informar de que, durante 2018, la Oficina archivó 12 recomendaciones de años anteriores. La Oficina confía en que las otras ocho recomendaciones de años anteriores sean archivadas en 2019 y aceptó las nueve recomendaciones nuevas formuladas por la Junta de Auditores en 2018, aunque señala que varias eran recomendaciones recurrentes de ejercicios anteriores; asimismo, está decidida a aplicar las nuevas recomendaciones en 2019 con arreglo a las fechas previstas.

29. En octubre de 2018, la Oficina puso en marcha una evaluación interna del riesgo de fraude. Además, se contrató a un consultor especializado en seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones para que analizara las posibles deficiencias de seguridad y recomendara soluciones al respecto; esta tarea culminará en 2019. La Oficina también ha acelerado las iniciativas dirigidas a abordar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

30. **El Sr. Kanja** (Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la OSSI sobre la auditoría global de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/73/341) solicitado por la Asamblea General en su resolución 72/262 y dice que las conclusiones de la auditoría global indican que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas debe fortalecer su gobernanza

en varias esferas prioritarias, como lograr la representación justa y equitativa en el Comité Mixto de las organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones; conferir al Comité Permanente del Comité Mixto la facultad de proporcionar una supervisión más eficaz de las operaciones de la Caja de Pensiones; velar por la independencia del Comité Mixto respecto de la administración de la Caja separando las funciones del Secretario del Comité Mixto de aquellas del Director General de la Caja; garantizar la gestión eficaz de la actuación profesional para promover una cultura de rendición de cuentas, y marcar la pauta adecuada con respecto a la integridad y los valores éticos.

31. El Comité Mixto también debe adoptar medidas para facilitar la representación transparente y democrática de los beneficiarios; retirar su Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo, que duplica la labor del Comité de Inversiones y la Comisión de Actuarios; asegurar que la secretaría de la Caja utilice los recursos de conformidad con las decisiones legislativas, y llevar a cabo una planificación apropiada de la sucesión para los cargos de Director General y Director General Adjunto, a fin de dejar tiempo suficiente para la selección competitiva de los candidatos.

32. El Comité Mixto aceptó siete recomendaciones de la OSSI, pero no aceptó otras seis, entre ellas las dos recomendaciones prioritarias relativas a la representación justa y equitativa de las organizaciones afiliadas, y la separación las funciones del Secretario del Comité Mixto y del Director General de la Caja para velar por la independencia del Comité Mixto respecto de la administración de la Caja. No obstante, la OSSI sostiene que las dos recomendaciones se refieren a cuestiones prioritarias que hay que tratar en relación con la estructura de gobernanza del Comité Mixto. El Comité Mixto respondió que cuatro de las seis recomendaciones que se negó a aceptar (entre ellas las dos prioritarias) eran aceptables para los representantes de los afiliados de las Naciones Unidas que integraban el Comité Mixto, pero no para sus demás grupos constitutivos. En conclusión, la OSSI considera que el informe de la auditoría global permite examinar la estructura y las prácticas vigentes del Comité Mixto, e incorporar cambios pertinentes para reforzar su gobernanza y su eficacia.

33. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/489) y dice que esta ha observado que la Caja de Pensiones tramitó con más rapidez los casos en 2017 y 2018, pero también que siguen retrasándose los pagos a algunos nuevos beneficiarios y jubilados. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda

que la Asamblea General solicite al Secretario General y al Comité Mixto que tomen medidas concretas para abordar las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores en su informe y en informes anteriores. Si bien reconoce que, en general, la situación de las vacantes de la Caja ha mejorado, la Comisión Consultiva observa con preocupación el alto nivel de vacantes entre los puestos del Cuadro de Servicios Generales en la secretaría de la Caja y confía en que se tomarán las medidas adecuadas para llenar todos los puestos vacantes con prontitud.

34. La Comisión Consultiva considera que la aprobación de las enmiendas a los Estatutos de la Caja propuestas por el Comité Mixto tendrá consecuencias jurídicas, y, por tanto, confía en que esas enmiendas serán examinadas por los órganos pertinentes de la Asamblea General. Acogiendo con beneplácito el rendimiento de las inversiones de la Caja en 2017 y los esfuerzos realizados para diversificar el perfil de inversión de la Caja, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que incluya información detallada en su próximo informe sobre la estrategia de inversión a largo plazo de la Caja, el rendimiento y los factores que afectan a estos resultados.

35. **El Sr. Fouad** (Egipto) toma la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el Grupo reafirma las prerrogativas de la Asamblea General, tras las debidas consultas, en relación con los asuntos vinculados a la Caja de Pensiones. El Grupo manifiesta una profunda preocupación por los retrasos, que ya vienen de antaño, en los pagos a algunos jubilados y beneficiarios de la Caja; más de un tercio de los casos viables siguen sin tramitarse y muchos de los casos restantes, tanto viables como no viables, están pendientes desde hace muchos años. Si bien el Grupo reconoce los avances conseguidos, vuelve a instar a la Caja a que haga todo lo posible por reducir el retraso de los casos, y a que, en cooperación con las entidades participantes en la Caja de Pensiones, resuelva las causas por las que se demora el pago de las prestaciones, que ponen a los jubilados y otros beneficiarios legítimos en una situación estresante y vulnerable. La tramitación de los casos puede ser más eficiente si el Sistema Integrado de Administración de Pensiones funciona como corresponde; el Grupo insta a la Caja a acelerar la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores respecto de la mejora de dicho Sistema. En relación con la mayor precisión y puntualidad de la presentación de información, el Grupo también considera positiva la recomendación de la Junta de Auditores, respaldada por la Comisión Consultiva, de que se utilice algún sistema de verificación de firmas electrónicas.

36. El Grupo observó que la valuación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2017 reveló un déficit actuarial por primera vez en los últimos años. Dado que la sostenibilidad de la Caja es importante para los beneficiarios y los Estados Miembros, el Grupo pide que se vigile que la Caja genere un rendimiento suficiente para cubrir su pasivo y cumplir el objetivo de rendimiento del 3,5 %. La sostenibilidad también se ve afectada por el gasto en la gestión de las inversiones y los pasivos de la Caja, así como por el desembolso de las prestaciones, de modo que es preciso controlar de cerca los gastos y contrastarlos con parámetros de referencia internacionales creíbles.

37. El Grupo observó que la tasa de rendimiento real anualizada de la Caja correspondiente al bienio 2016-2017 superó holgadamente el objetivo del 3,5 %, pero sigue siendo consciente de la situación inestable en la que se encuentran los mercados mundiales de capital, por lo que insta al Secretario General a que ejerza una constante responsabilidad fiduciaria respecto de esos activos por conducto de su Representante para la inversión de los activos de la Caja y a través de otros administradores de los activos de la Caja. En concreto, el Grupo espera recabar más información, durante las consultas oficiosas, sobre la gestión de las inversiones de la Caja en consonancia con los cuatro criterios principales en materia de inversiones, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad. El Grupo espera con interés continuar con el debate sobre la comparación del rendimiento de las inversiones de la Caja con los parámetros de referencia establecidos, después del ajuste en función de los riesgos, y recuerda la solicitud dirigida al Secretario General por la Asamblea General en su resolución [72/262](#) de que continuara diversificando las inversiones entre los mercados desarrollados, los mercados en desarrollo y los mercados emergentes, cuando esto resulte provechoso para los afiliados y los beneficiarios de la Caja.

38. El Grupo pide a la Caja y a sus organizaciones afiliadas que apliquen oportunamente todas las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como que continúen presentando información detallada acerca de las actualizaciones anuales para explicar los retrasos que tengan lugar. La oportuna auditoría global de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, realizada por la OSSI a petición de la Asamblea General, ha formulado algunas recomendaciones útiles y de gran alcance que la Asamblea General debe examinar y que el Grupo espera debatir en las consultas oficiosas con gran interés.

39. **El Sr. Zeqiri** (Observador de la Unión Europea), que habla también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que, desde la creación de la Caja, la Asamblea General se ocupó de garantizar que esta fuera gestionada de manera eficaz y transparente y de que rindiera cuentas ante sus afiliados y los Estados Miembros. La Unión Europea continuará vigilando con gran interés todas las cuestiones relacionadas con la eficacia del funcionamiento, la regulación y la gobernanza de la Caja, que debe seguir sirviendo al interés colectivo de todos los beneficiarios y afiliados.

40. La Unión Europea celebra que haya aumentado el total del activo de la Caja y que se haya cumplido, e incluso superado, el objetivo de rendimiento real a largo plazo del 3,5 %. No obstante, habiendo constatado los persistentes retrasos en los pagos a algunos jubilados y beneficiarios de la Caja y los problemas que siguen afectando a la tramitación de las solicitudes, la Unión Europea insta a la Caja a acelerar las medidas —en particular, aquellas dirigidas a cubrir los puestos vacantes cuando corresponda— a fin de reducir las repercusiones que puedan tener esos contratiempos para los jubilados privados de sus prestaciones, y de evitar que surjan problemas similares en el futuro. Habiendo observado, asimismo, las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva, la Unión Europea confía en que la Asamblea General pueda determinar, en el período de sesiones en curso, un procedimiento claro para evitar nuevos retrasos y garantizar la transparencia y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones de la Caja.

41. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que su delegación reconoce que la escala, las prestaciones definidas y la complejidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, integrada por unos 75.000 beneficiarios en 190 países que reciben pagos en 15 monedas diferentes, la convierten en un fondo que carga con una gran responsabilidad, en particular frente a sus beneficiarios. La eficacia de la gestión de la Caja y la administración de las prestaciones reviste suma importancia; en ese sentido, la delegación de los Estados Unidos observa una delimitación clara de responsabilidades entre el Director Ejecutivo de la Caja, quien supervisa la administración de sus operaciones, y el Representante del Secretario General, quien tiene a su cargo las inversiones de los activos de la Caja. Los Estados Unidos siguen respaldando las iniciativas encaminadas a garantizar que esas inversiones cumplan con los objetivos establecidos a largo y a corto plazo, en



particular las gestiones continuas para reducir al mínimo los riesgos conexos.

42. La delegación de los Estados Unidos observa con preocupación la conclusión de la Junta de Auditores según la cual, pese a que se constataron algunas mejoras en la tramitación de los pagos de prestaciones, la Caja no tramitó el 38 % de los casos viables dentro del lapso establecido de 15 días. Es preciso hacer todo lo posible por reducir el retraso de los casos, utilizar más eficazmente el SIAP para ayudar a tramitar puntualmente las prestaciones e instaurar un buen mecanismo de reclamaciones que permita dar respuesta a los problemas planteados. Acogiendo con agrado la auditoría global de la OSSI, la delegación de los Estados Unidos concuerda con las conclusiones de la OSSI de que son necesarias varias reformas estructurales para que el Comité Mixto cumpla su papel fundamental de supervisar la labor de la Caja, y espera con interés las nuevas deliberaciones con el fin de promover el mandato de la Caja de ofrecer prestaciones a los funcionarios que han trabajado en las Naciones Unidas.

43. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que su delegación espera que, habida cuenta del gran número de afiliados y beneficiarios que la integran, la Caja tendrá un funcionamiento correcto y eficiente a fin de servir a los intereses legítimos de cada beneficiario. Tras observar la diferencia que ha tenido la tasa real de rendimiento de las inversiones entre 2016 y 2017, la delegación de China confía en que la Caja mantendrá su objetivo mínimo de rendimiento a largo plazo del 3,5 % y, asimismo, optimizará su cartera de inversiones y aumentará su inversión en múltiples monedas y en los países en desarrollo que reúnan las condiciones. Para que la Caja sea eficiente, debe tener una sólida estructura de gobernanza. Por consiguiente, durante las consultas oficiosas, la delegación de China solicitará información más detallada acerca de las recomendaciones al respecto formuladas por la OSSI y aceptadas por el Comité Mixto de Pensiones, y estudiará con todas las partes la cuestión de la mejora de la estructura de gobernanza de la Caja.

44. **El Sr. Wakabayashi** (Japón) dice que el sistema de pensiones es esencial para que el personal de las Naciones Unidas trabaje con tranquilidad, y que su estabilidad es esencial para atraer y retener a funcionarios de desempeño excelente. La delegación del Japón celebra el reciente rendimiento de las inversiones de la Caja y su esfuerzo continuo para mantener el equilibrio actuarial, aunque manifiesta profunda preocupación por el considerable número de casos que quedan pendientes cada año y por los problemas del Sistema Integrado de Administración de Pensiones aún irresueltos. Esa situación socavaría el prestigio de todo

el sistema de pensiones en su conjunto. Además, la delegación del Japón ha examinado con gran interés los informes de la Junta de Auditores y de la OSSI, en particular las cuestiones relativas al Comité Mixto planteadas por la OSSI, entre las que se cuentan los conflictos de intereses, la supervisión del Comité Permanente, la representación justa y equitativa en el Comité Mixto, la gestión eficaz de la actuación profesional, y la integridad y los valores éticos.

45. **La Sra. Nalwanga** (Uganda) dice que su delegación ha estudiado con gran interés el informe de la OSSI sobre la auditoría global de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En su opinión, la auditoría se llevó a cabo de manera profesional y las recomendaciones conexas servirán de hoja de ruta para incorporar las mejoras tan necesarias en la estructura y los procesos del Comité Mixto de Pensiones. La Asamblea General, a la que el Comité Mixto debe rendir cuentas, tiene el deber de velar por que el Comité Mixto trate con carácter urgente las cuestiones planteadas en el informe de la OSSI. La aplicación de las recomendaciones de la OSSI, la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva ayudará considerablemente a fortalecer la función de gobernanza del Comité Mixto, así como a promover la rendición de cuentas de la gestión de la Caja de Pensiones ante todas las partes interesadas.

46. **El Sr. Kalugin** (Federación de Rusia) dice que su delegación agradece las gestiones de los directivos de la Caja para que se sigan examinando las cuestiones pertinentes relacionadas con el pago de las prestaciones a los jubilados. Asimismo, celebra que hayan aumentado los activos de la Caja y que se intente añadir diversidad geográfica a las inversiones, así como que se amplíen las inversiones a algunos países, como los países en desarrollo y los países con mercados emergentes, sin dejar de cumplir los cuatro criterios principales en materia de inversiones, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad.

47. La delegación de la Federación de Rusia concuerda totalmente con la Comisión Consultiva en que se solicite al Secretario General que incluya información detallada sobre la estrategia a largo plazo, el rendimiento y los factores que afectan a estos resultados en el próximo informe sobre las inversiones de la Caja, y hace hincapié en la importancia de que se cumpla el objetivo de rendimiento del 3,5 %. Por otra parte, manifiesta su preocupación por el informe de la OSSI, ya que no se encuentra en condiciones de apoyar la mayoría de las recomendaciones formuladas debido a que considera que, en ese contexto, la OSSI se excedió

considerablemente en sus facultades y su mandato. La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a examinar las cuestiones relativas al sistema de pensiones más detalladamente en las consultas oficiales.

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*